

EL CORREO.

CONCEPCION, NOVIEMBRE 6 DE 1900.

LA PLAGA DE ARTESANOS I COMERCIANTES.

Subsiste entre nosotros una costumbre inicua que no es realmente ventajosa para nadie i grata i cómoda únicamente para unos pocos individuos de conciencia ancha, mas ofrece un obstáculo de la mas grave transcendencia i una traba sumamente perjudicial a los intereses de muchos miembros útiles i laboriosos de la sociedad. El bienestar de una casta numerosa i apreciable, su respetabilidad moral i progresos materiales se hallan seriamente amenazados por la moda establecida i sancionada que obliga todos los jefes de talleres i comerciantes por menor a conceder a sus compradores un crédito casi ilimitado i forzado. Venden los unos sus trabajos, los otros sus mercaderías a plazo i reciben el pago jeneralmente despues de repetidas amonestaciones e instancias, frecuentemente despues de diligencias practicadas ante un juez i otras veces pierden totalmente el fruto de sus fatigas i sudor. Las sumas que de este modo se sustraen a la industria de estas personas por años enteros bien se pueden avaluar a las dos terceras partes de sus entradas, i las pérdidas suben por lo ménos a una tercera parte.

ahora la pérdida de tiempo las interrupciones del trabajo, la influencia moral de las molestias i cuidados, que pesan sobre sus ánimos i privan a los pobres de toda alegría vigorosa, de todo estímulo i contento para sus empresas. Efectivamente, si se pregunta de dónde provienen aquellas frecuentes quiebras de los mas sólidos negociantes en transacciones por menor, de dónde el atraso i ruina de muchos de los mas honrados artesanos? nosotros señaláremos, sin dudar un instante, la indicada costumbre como el origen principal i funesto de semejantes desgracias.

Pero, si este uso tan arraigado entre nosotros se deriva ciertamente de una condescendencia falsa i forzada de una parte, i de un cierto grado de injusticia i negligencia de la otra ¿ganará a lo ménos el público en lo que pierden los otros? Fácil parece probar que mayores son los perjuicios que las ventajas que le resultan. No insistiremos en las peligrosas tentaciones, que se ofrecen a individuos temerarios, por aquella facilidad de satisfacer segun su antojo sus deseos i necesidades sin contar con recursos seguros para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, tampoco trataremos de los inconvenientes que pueden nacer, aun para hombres de exactitud i arreglo en sus negocios, de la acumulacion de cuentas en momentos de urgencia i apuro pecuniario. Otro perjuicio mas sensible debe sufrir la mayoría del público que compra i consume. Pues la demora i poca seguridad de realizar sus cuen-

tas, de que resulta una notable pérdida de intereses i a veces del capital, causarían sin remedio la pronta ruina de comerciantes i artesanos, si no tratasen de indemnizarse por un aumento de precio, precisamente a costa de aquella parte de sus compradores que son los mas exactos en el cumplimiento de sus obligaciones.

En varias partes, donde la indicada clase de la sociedad adolece del mismo mal que entre nosotros, se trata de encontrar un remedio por la institucion de cajas de crédito, asociaciones para préstamos, bancos de artesanos, etc. Estas son empresas de beneficencia en verdad laudables i oportunas. Pero no sería de una utilidad mas radical e inmediata, si al comerciante i artesano honrado i laborioso, en vez de buscarle préstamos, se ayudara a obtener aquel dinero que ya tiene bien merecido, que le corresponde de suyo i le salvaria de muchos apuros i acaso de opresion por parte de algunos usureros, i que le haria pronto prosperar i elevar su negocio a un estado floreciente? En verdad, si nos acordamos de la multitud de rifas escandalosas que se sostienen en todo el pais por el público con nécios sacrificios i disipacion insensata, rifas en que se entrega a especuladores poco concienzudos a lo ménos, ¿no podemos menos que deplorar el desperdicio de sumas crecidas que pudieran emplearse con mas equidad i provecho mútuo en garantizar la felicidad i los progresos de una clase de la sociedad, en la que están cifrados en gran parte la fuerza i el porvenir de nuestra patria.

Últimas noticias de Arauco.

Nos acabamos de comunicar los siguientes datos interesantes sobre los progresos de la escursion que el Coronel Barbosa, cumpliendo con lo dispuesto por nuestro Intendente, está dirijiendo en persecucion de los indios hechiceros del último daho.

Partió la division Barbosa para el interior en la tarde del primero de este mes, i el día siguiente se juntaron con la caballería en la alharrada. El día 3 establecieron su campamento en Ciudad del Sur, i allí fué a unirse el valiente jefe de aquellas tropas, impacientes de encontrar i medirse con los enemigos. Ya habrán prosiguido internándose a la tierra, i esperamos oír luego de algun hecho de armas o resultado obtenido por el bizarro Barbosa.

NOTICIAS DEL INTERIOR.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

Las últimas fechas de los periódicos venidos por el vapor *Bia-bio*, de Santiago i Valparaíso alcanzan hasta el 2 del presente.

—El 16 de setiembre próximo pasado, habia dejado de existir en la ciudad de Nueva-York nuestro enviado cerca del gabinete de Washington, el señor don Juan Bello.

Daremos en el próximo número a nuestros lectores la descripción de la carceronia fúnebre que, segun el *Noticiano* de Nueva-York, tuvo lugar allí en honor del señor Bello, que no dudamos será leída con el interés que merece la desgraciada pérdida sufrida por el pais en la persona de este importante i distinguido señor.

—Por el Ministerio de Hacienda se habia decretado, se procediese a formar la matrícula de los fluyeros i chaluperos que se ocupen en el puerto de Valparaíso en el embarque i desembarque de pasajeros i equipajes. Se ha nombrado administrador del mencionado gremio al comandante del Resguardo don Bernardo

Costabal i comandante interino al teniente de dicho resguardo don Joaquín Adriá-sola. Una comision compuesta del ministro tesoro de la Aduana de aquel puerto don Joaquín Benjón, de don Bernardo Costabal i de los comerciantes don Alfredo Warel i don Pedro Cabines, estaba encargada de formar un proyecto de reglamento i tarifa para el espresado gremio.

—Por el Ministerio de Justicia se mandó crear una plaza de agente de menor cuantía para la primera Subdelegacion del Departamento de Puchacai.

—Se ha extendido el correspondiente título de miembro de la facultad de Leyes i Ciencias políticas de la Universidad a favor de don Enrique Cood, elegido para llenar la vacante que quedó por fallecimiento de don Miguel Zañartu.

—También se habia extendido el mismo título i de la misma Facultad a favor de don Melchor Concha i Tora, para llenar la vacante que quedó por muerte de don Francisco A. Pinto.

—Habia fallecido en la capital a la edad de 60 años, el sacerdote don Bruno Zabala.

—Se ha concedido separacion absoluta del servicio al subteniente del cuerpo de Asamblados don Marina Bravo.

—El Ministro de la Guerra a nombre de S. E. ha dirijido una carta de pésame a la hermana del coronel de Ejército don Ramon de la Cavares.

—Ambas Cámaras han aprobado por unanimidad i sin hacer la mas insignificante observacion, la cuenta de inversion de los caudales públicos en el año de 59.

—El 30 de octubre, como a las tres de la mañana, se habia declarado un incendio en la calle de San Juan de Dios, frente a la casa de don Fernando Heberard. Los auxilios prestados por la compañía de bomberos, impidieron que el fuego se comunicara en las casas contiguas i los estragos causados por las llamas son de poca consideracion.

—Se trataba de formar en Valparaíso, una sociedad militar compuesta de los oficiales de los buques de guerra i de los cuerpos de línea, a fin de tener discusiones entre ellos i escribir algunos trabajos concernientes al adelanto de la marina i de las glorias militares.

—El abogado don José Tomas Zetula i la señora doña Dominga Ugarte de Guierrez.

—El 2 de noviembre el señor don Vicente Piedrahita puso en manos del señor Ministro de Relaciones Exteriores las credenciales de Encargado de Negocios de la República del Ecuador cerca del Gobierno de Chile.

—En las últimas sesiones de la Cámara de Diputados, se aprobó: 1.º el proyecto que fija la fuerza del ejército permanente de mar i tierra; 2.º el proyecto en que se aprueba la cuenta de inversion del año 59; 3.º el proyecto que autoriza al Presidente de la República para poder estender hasta 33 años la admision del contrato celebrado entre la Municipalidad de Valparaíso i don José Waddington para proveer de agua potable a Valparaíso; i 4.º la alteracion hecha por la Cámara de Diputados al proyecto de organizacion de Consolados i atribuciones de cónsules en cuanto a la prision de un año que puede imponerse al capitan de buque por desobediencia o falta de respeto.

También se discutieron algunas modificaciones hechas por la misma Cámara en la redaccion del proyecto de responsabilidad civil i todas fueron aprobadas.

—Se dice que será nombrado encargado de Negocios de Chile cerca del Gobierno Nort-americano, el Diputado i Gobernador de los Andes señor Aguirre, i que partirá con el mismo destino cerca de la Santa Sede el señor don Manuel Cerdá.

CORREO DE TIERRA.

—La señorita doña Rosa Méndez, natural de Concepcion, ha sido tomada el hábito de novicia en el monasterio de la Victoria de Chillan.

—Se iba a dar en Chillan un gran concierto a beneficio del hospital de caridad. La mayor parte de las señoras de aquella sociedad i que tienen conocimiento en la música, se habian prestado gustosas a contribuir con sus talentos al buen resultado del concierto.

SANTA JUANA.

(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO.")

Octubre 25 de 1860.

CIRCUNSTANCIAS DEL ASESINATO.—En mi anterior solo anuncié a Uds. el asesinato perpetrado en dos individuos, en la hacienda de Pelun, por una partida de malvados. Ahora mejor instruido de las circunstancias de los hechos, los referiré, aunque sea a la ligera, lo que he podido averiguar acerca de lo ocurrido. Apesar

de ser una relacion horrorosa en sus detalles, el público está siempre ansioso por conocer los pormenores de un suceso cualquiera que él sea. Suele también suceder que, poniendo alcance de todos los incidentes de un hecho, llega al rabo a descubrirse un actor o actores. Pero vamos al caso.

A eso de la una de la tarde del día 13 iban de este pueblo al de Lota, dos mujeres jóvenes acompañadas de un hombre, llevando consigo un pequeño negocio que consistia en licores, aves i otras especies de poca monta, cuando fueron sorprendidos por unos trece hombres, montados en caballos sin sillar, a inmediaciones del lugar llamado los "Tres Árboles." Apenas vieron la partida, quisieron escaparse, pero ellos mas rápidos que el águila se echaron sobre los viajeros i queriendo matarlos en el acto. Aquel fué la de San Quintín: mientras unos cambiaban el vino de las vasijas a sus estómagos, otros se disputaban la posesion de las infelices mujeres que fueron victimas de las mas terribles violencias; de modo que siendo el guarismo femenino tan reducido para tanto lobo, resultó una gran disputa entre ellos, tan luego como el licor comenzó a surtir su efecto ordinario, coyuntura por la cual las mujeres lograron salvarse.

No contentos estos bárbaros con las brutalidades que acababan de cometer, i henchidos de vino i furiosos como el tigre que ha perdido su presa, se dirijen a la casa del vaquero de Pelun. Este desgraciado hombre fué advertido por las mujeres de lo que ellas habian sufrido i que estaban seguras que los salvadores vendrían a su casa, sin embargo ni hombre ni quiso abandonar su puesto, ya sea que no creyera, o no temiera, pues no usaba que perder en su triste rancho, o por empujar de sus narices que constituian toda su riqueza, esperaron tranquilamente el i su mujer el peligro que los amenazaba; los demas asustados se ocultaron en el monte inmediato, para estar en asecho de lo que sucediese. No habria transcurrido gran rato, cuando aparecen esos forajidos i sin mas ceremonia principia la canchaca con esos dos pobres seres que se venon bien en su rancho a su in-

formada, donde grita: "¡Válgase el dios!" algazara como una hiena. Luego que todo quedó en silencio, volvieron los ocultos a ver lo que habia ocurrido i encontraron solo dos cadáveres.

Los que hemos visto los cadáveres de los asesinados no nos podemos imaginar cuál haya sido el motivo de esos malvados, para dar a sus victimas una muerte tan desastrosa, o han tenido venganzas que satisfacer, o el hombre se puso en defensa i logró herir algunos de ellos, o solo fué efecto del escalaramiento del vino. Segun cuentan los que estaban escondidos vieron salir a algunos chorreados de la sangre, por lo que se cree que hubo resistencia, pues le cortaron las manos al vaquero, dejándolo en seguida pendiente de una viga; la mujer estaba costida a puntaladas.

Informada la autoridad del asesinato por las mujeres que se habian salvado, impidió sin pérdida de tiempo, órdenes para que salieran en el acto varias partidas en persecucion de los asesinos. Sin embargo de la actividad con que han corrido las diversas partidas los montes, valles i caminos, nada han podido conseguir. Si fueran los tiempos que alcanzamos los de difendes, nada de escándalo tendríamos en creer en su existencia. Pero no es extraño que los haya desde que tenemos probadas casernas en los minerales de Lota i Coronel, de donde pueden salir con las mismas hechicerías del duende i volverse tranquilos a los indios, para mayor honra i gloria de la época que atravesamos.

Por esto nos atrevemos a suplicar en nombre de la humanidad a nuestras autoridades ordenen a los dueños de esos minerales, levanten una matrícula de sus trabajadores a fin de poner a nuestros campos a cubierto de cualquier fechoría de los trabajadores que ocupan; pues es ya un hecho que muchos bandidos van a ocultarse en aquellas cabernas para evadirse de la justicia.

ALLÁ Y L.—El primer consejo que me dió mi abuelo, como aya de vivir, fué que jamás ofendiese a las mujeres; por que tienen figura de ángel i corazon... de mujer; pero un amigo me ha obligado a desobedecer el precepto impuesto, por un regalo con que me ha obsequiado, i no he podido resistir a la tentacion de remitirle a Uds. para que lo publiquen, aunque es un trabajo bien pobre para gente de letras. I para probar que, por acá, no entendemos una palabra de arte poético, allá voi.

LA CRINOLINA I LA BOA.

Un día que se encontraron, La boa i la crinolina

Se dieron tiernos abrazos
I se hicieron mil caricias.

Mira, mi querida boa,
Le dijo la crinolina,
Voi a darte un cuentecillo
Que no es muy buena noticia,
Porque es una obligacion
Un deber de las amigas,
Explicarse mutuamente
Lo que el mundo las critica.

Dicen que eres desaseada,
Larga i flaca como anguilla,
Sin vergüenza ni pudor,
Ni delicadeza piscas;

Pues que te andas con los hombres,
Los alagas i acaricias,
Los besas i los abrazas
I otras mil salameñas;

Que cuando sales al campo,
Tú les haces compañía
I te marchas sola con ellos,
Por aldeas i por las villas;
Que a sus barbas chivatonas
Las calientes i acaricias,
I te cuelgas de su cuello
Con muchas otras monerías.

Ya ves pues, amiga amada,
Lo que el mundo en tí se fija;
I si es verdad lo que se dice,
Es impropio de una niña.

Nuestro sexo es delicado,
Por esto es que precavida
Huyo siempre de los hombres
I de ellos soy su enemiga.

Mas vale hacer la gazona
I ser alegre a escondidas,
Porque siempre las mujeres
Debemos ser recojidas;

Por tan solo el que dirán,
Que el que se haga nada implica;
Con tal de ser bien oculta
La honra queda tranquila.

Aquí concluyó su arenga,
La señora crinolina,
I la señorita boa
Le contesta enfurecida.

No teigo de que avergonzarme,
Mi conciencia está tranquila:
No gusto de ser beata,
Ni uso de gasmonería.

Pues si te he dado un cuentecillo
Es solo parte de mi envidia,
Pues te aborrecen los hombres
Como a mí de ellos quedé;

I ya que llegó mi turno,
Sabrás lo que así se critica
I verás en la balanza
Para que lado se inclina.

Pues dicen que eres bimbó,
Invencion de la malicia,
De una princesa soltera
Desgraciadamente en cinta;

Que para cubrir su honor
Inventó esa enorme pipa
I se menó adentro de ella
Con su prole en la barriga;

Que eres la mas descarada alcahueta,
De cuantas el suelo pisan,
Carcoma de las doncellas,
De los recatos poética;

Que eres el móvil del mal
I de lo bueno enemiga;
Desuerto de la vergüenza
I el autor de las intrigas;

Que con tus areos i amehros,
Pareces globo que se inflama
I a las cinturas mas gordas
Las presentas delgaditas;

Que del infanticidio
Eres la ejecutora implia,
Los encubres en el vientre
I al salir los asesinas.

Antes de tu invencion
Mas ceñidas eran las añas,
Por el temor i vergüenza
La seducion resistian;

Mas con tal encubridora
No temen ser conocidas
Aunque estén sobre los nueve
I aun sobre el último día.

Así concluyó la boa,
I la pobre crinolina
Confusa i avergonzada
Se retiró muy contrita.

MEMORIA

pasada al Sr. Intendente de la provincia de Chiloé por el Visitador de escuelas, D. Manuel Valenzuela.

(Conclusion.)

Es de advertir, Señor Intendente, que uno de los fundamentos principales que tomó en cuenta el Gobierno, al decretar la eracion de la escuela superior de los Angeles, fué el hacer la provincia de Arauco de un establecimiento de instruccion superior, i que los ramos que se cursaban en las escuelas primarias no basaban para satisfacer las necesidades de este jénero que se hacian sentir en la provincia. Ahora bien, si aquella ciudad

por el hecho de no contar con un Liceo i de hallarse a 32 leguas de distancia de Concepcion, mereció con justicia la dotacion de la escuela de que hago mérito, con cuanta mas razon no será. Acordó acreedor a que se le dispense el mismo beneficio, siendo que dista 153 leguas del Liceo de Concepcion, i 273 de los de la Capital, i cuyo tránsito por tierra es cuasi impracticable. Agrégase a esto que la provincia de Chiloé es el doble, por no decir el cuádruplo, mas pobre que la de Arauco, i de consiguiente los padres de familia de la primera, cuentan con menos recursos que los de la segunda, para mandar sus hijos a algunos de los Liceos de la República. Sobre todo, como US. conoce mejor que yo, la existencia de los hechos que dejo relacionados, i por otra parte, está plenamente convencido de la necesidad que hai de crear una escuela superior en esta ciudad, no dudo por un momento que S. S. con el alto celo que lo caracteriza por el progreso de la instruccion popular, se dignará recabar del S. Gobierno la creacion del establecimiento que menciono, por cuyo servicio estoy seguro que tanto el Supremo Gobierno como US. recibirán los votos mas fervientes de gratitud de parte de este vecindario.

A mi juicio, Señor Intendente, la escuela que se solicita, podria plantearse bajo las mismas bases que está organizada la de igual clase de los Angeles, con solo la diferencia de agregar a los ramos de enseñanza que en aquella se cursan, el de tenebraria de libros por partida doble i una clase de música vocal, nombrando para la direccion de esta última, un preceptor especial i competente en el ramo.

La clase de música vocal en la escuela superior tiene un doble objeto: 1.º establecer en ella la enseñanza de un ramo que a la par de formar parte de la educacion física del hombre, sirve tambien para refinar su cultura; i 2.º preparar coros de niños que puedan acompañar o auxiliar con sus cantos líricos, a los aficionados, en las funciones dramáticas que se dan, i proporcionar, de este modo mayores entradas, a la Sociedad de Instruccion Primaria.

La enseñanza de la música que algunos han querido creer que solo es un asunto de puro lujo, hoy se halla reconocida por todos los educacionistas i pedagogos, como una parte integrante de la educacion física del hombre. Su objeto no solo es atender al desarrollo i perfeccionamiento del sentido del oído, sino que tambien presta su auxilio al desenvolvimiento de otros órganos de nuestro físico, asociándose al mismo tiempo al cultivo de ciertas facultades intelectuales i morales. Pero aun hai mas, el ejercicio del canto lejós de perjudicar la enseñanza de los demas ramos e interrumpir la buena disciplina de una escuela, tiende a fortificarla; porque introduciendo en medio del trabajo, en las horas de descanso, el niño se distrae, se regocija, i toma fuerzas para volver con mas gusto i empeño al estudio.

De que la clase de música puede contribuir de un modo poderoso al acrecentamiento de los fondos de la Sociedad de Instruccion Primaria, i aun proporcionar varias veces para reparar algunas necesidades que se hagan sentir en las escuelas fiscales, es un hecho que no admite réplica. Si a esas representaciones dramáticas que con tanto patriotismo i abnegacion se contraen a dar mensualmente los jóvenes aficionados que hai en esta ciudad a beneficio de la instruccion primaria, se asocian algunos coros de niños con sus cantos líricos, no hai duda que habria numerosa concurrencia al teatro; i multiplicándose de este modo las entradas de la Sociedad, aumentándose sus fondos, vendria a redundar todo esto en bien de las escuelas i de la instruccion primaria en jeneral. El Gobierno no puede gastar mas de trescientos pesos en el sosten de la clase de música a que aludo; pero con este pequeño gasto ahorraría quizá mas de mil, porque mientras mas fondos tenga la Sociedad de Instruccion Primaria, mejor puede atender las escuelas que sostiene por su parte i aun multiplicar estas, sin que el Gobierno tenga necesidad de hacer mayores gastos. Los chilecos, como ya lo he dicho, son bastante entusiastas por la educacion, i por todo aquello que tiende al engrandecimiento de su pueblo; pero tienen la desgracia de ser pobres, por las circunstancias fatales de incendio que han experimentado i que les impide poder a su costa proporcionarse mayor instruccion.

Tambien hago presente a US. que hai en las escuelas un crecido número de niños pobres, que por su estado de indigencia, no tienen muchas veces como adquirir los libros necesarios para su estudio.

por lo que convendria que US., en mérito de las facultades que le confiere el Supremo decreto de 17 de diciembre de 1853, se dignara ordenar que por el Administrador de Correos de esta ciudad, se me entreguen 50 ejemplares de cada uno de los textos que se venden por cuenta del Gobierno, para repartirlos proporcionalmente en las escuelas de este departamento, entre los alumnos pobres o que no tengan como comprarlos. Así mismo seria conveniente, se me mandaran entregar cincuenta colecciones de los cuadros del método gradual de Lectura, para proveer a las escuelas de estos útiles.

Remediadas las necesidades que dejo anotadas, la instruccion primaria tendria un incremento muy favorable al progreso de la provincia i a las exigencias que parece reclamar el bienestar de las familias; lo que no dudo podria conseguirse, mediante su benéfica cooperacion i distinguido patriotismo en favor de los intereses públicos, i en especial de esta provincia, que tiene la felicidad de estar bajo sus paternales auspicios.

Dios guarde a US.

Manuel Valenzuela.

Al Señor Intendente de la provincia.

CRONICA

DEL TRIBUNAL DE APELACIONES.

Don Jorge Crossman con don Henderson Smith, sobre entrega de bienes gananciales.
Concepcion, octubre 5 de 1860.—Autos i vistos, no ha lugar al artículo introducido por don Henderson Smith a f. 90, i estése al término de prueba ordinario i concedido por el auto de 7 de agosto último, corriente a f. 89 vta., i prórroga de f. 91.—*Pacheco.*—Ante mí, *García.*

Concepcion, octubre 29 de 1860.—Vistos: se confirma la providencia apelada de cinco del presente mes, corriente a f. 93 vta., con costas del recurso.—*Anótese i devuélvase.*—*Riso.*—*Ocampo.*—*Gundelach.*

Don José María Delgado con don José María Concha, sobre terrenos.
Concepcion, setiembre 24 de 1860.—

do por don José María de la Concha a f. 25, i contéstese la demanda de f. 23 con costas. *Anótese.*—*Riso.*—*Gundelach.*—*Eguigüen.*

ESTADO que manifiesta el balance practicado en la Tesorería Departamental de Talcahuano, por el mes de octubre de 1860.

CARGO.	P.	CUENTAS.	DATA.
8765	591	1 Fondos en jeneral.	36
9		2 Entradas eventuales.	
		3 Recobros.	
100		4 Censos muertos.	4
		5 Aguada.	
		6 Diversiones públicas.	
		7 Correlajes de matroneros extranjeros.	
15	654	8 Alcabalde público.	150 544
		9 Contribucion de serenos.	
13	25	10 Multas por faltas de policía.	53
20	991	11 Gremio de jornaleros.	29 084
		12 Gastos extraordinarios de id.	
		13 Id imprevistos.	1
20		14 Id intereses de id.	80
16		15 Cementerio público.	8 60
		16 Gastos extraordinarios de id.	
		17 Id imprevistos de id.	
		18 Intereses Municipales.	
		19 Depósitos.	362 26
		20 Gastos ordinarios.	225 89
		21 Id extraordinarios.	
		22 Id imprevistos.	2 75
		23 Mandas forzosas.	
		24	
		EXISTENCIA PARA EL MES EN- TRANSE.	
		Perteneciente a la Ilustre Municipalidad	
		en dinero efectivo.	284 75
		Id id en documentos.	819 20 1193 95
		Id al Cementerio público en efectivo.	— 262 41
		Id al Gremio de jornaleros id.	10 114
		Id al id en documentos.	1855 49 1865 54
3957	894	—Igual.	3957 894

Tesorería Departamental de Talcahuano, octubre 31 de 1860.

V. B. O. URRUTIA.—Bernardo Brachas.

HECHOS LOCALES.

Nombramientos para la Aduana del Tomé i Talcahuano.—Con fecha 31 de octubre último, se han expedido los siguientes nombramientos:

“A fin de que la Aduana del Tomé principie a funcionar desde luego, vengo en decretar:

El empleo de Administrador de la Aduana del Tomé será desempeñado por don Andres Avelino Araya, según decreto de 2 de agosto último.

Se nombran:
Oficial 1.º interventor i vista de la misma Aduana, a don Inocencio Canales, interventor de la Tesorería de Concepcion.

Oficial 2.º i Alcaide, a don Joaquín del Río, oficial de la Secretaría de la Intendencia de Concepcion.

Oficial 3.º i guarda almacenes, a don Pedro Romero, empleado de la misma clase de la Aduana de Talcahuano.

Teniente del Resguardo, a don Antonio Ramirez, teniente Administrador del Tomé.

en el término legal.—*Pacheco.*—Ante mí, *García.*

Concepcion, octubre 29 de 1860.—Vistos: se confirma la providencia apelada de 24 de setiembre último, corriente a f. 29, con costas del recurso.—*Anótese i devuélvase.*—*Riso.*—*Ocampo.*—*Gundelach.*

Don José María Zerrano con don Manuel Zerrano, sobre entrega de bienes.
Concepcion, octubre 15 de 1860.—Vistos: no ha lugar al artículo introducido a f. 7 por don Manuel Zerrano, i contéstese derechamente la demanda en el término legal.—*Pacheco.*—Ante mí, *García.*

Concepcion, octubre 29 de 1860.—Vistos: se confirma la providencia apelada, fecha 15 del presente mes, corriente a f. 20 vta. en cuanto se niega lugar al artículo introducido por don Manuel Zerrano. Pero demandando don José María Zerrano en la calidad de heredero de su padre don Gregorio; i habiendo juicio pendiente sobre si es o no tal heredero, según lo espuesto en estrados, i aparece del expediente traído a la vista, se declara que don Manuel Zerrano, mientras no se resuelva al espresado juicio, no es obligado a contestar la demanda de f. 1.—*Anótese i devuélvase.*—*Riso.*—*Ocampo.*—*Gundelach.*

Don Pedro Nolasco Jimenez con don Juan José Contreras, sobre terrenos.
Concepcion, octubre 19 de 1860.—

Vistos: considerando que no se ha probado la menor edad de don Vicente Fuentes, al tiempo de la celebracion del contrato, se confirma la providencia apelada de 23 de agosto último, corriente a f. 139 vta., con declaracion que el contrato de f. 10 es válido respecto del espresado Fuentes por haber corrido contra ella, prescripcion de veinte años que dura la accion de nulidad, absolviéndose a esta parte de la demanda a don Juan José Contreras. *Anótese i devuélvase.*—*Riso.*—*Gundelach.*—*Eguigüen.*

Concepcion, noviembre 2 de 1860.—Vistos: no siendo materia de este punto las declaraciones pedidas por parte de D. Juan José Contreras, no ha lugar al artículo de f. 10, con costas. *Anótese.*—*Riso.*—*Gundelach.*—*Eguigüen.*

ESTADO que manifiesta el balance practicado en la Tesorería Departamental de Talcahuano, por el mes de octubre de 1860.

CARGO.	P.	CUENTAS.	DATA.
8765	591	1 Fondos en jeneral.	36
9		2 Entradas eventuales.	
		3 Recobros.	
100		4 Censos muertos.	4
		5 Aguada.	
		6 Diversiones públicas.	
		7 Correlajes de matroneros extranjeros.	
15	654	8 Alcabalde público.	150 544
		9 Contribucion de serenos.	
13	25	10 Multas por faltas de policía.	53
20	991	11 Gremio de jornaleros.	29 084
		12 Gastos extraordinarios de id.	
		13 Id imprevistos.	1
20		14 Id intereses de id.	80
16		15 Cementerio público.	8 60
		16 Gastos extraordinarios de id.	
		17 Id imprevistos de id.	
		18 Intereses Municipales.	
		19 Depósitos.	362 26
		20 Gastos ordinarios.	225 89
		21 Id extraordinarios.	
		22 Id imprevistos.	2 75
		23 Mandas forzosas.	
		24	
		EXISTENCIA PARA EL MES EN- TRANSE.	
		Perteneciente a la Ilustre Municipalidad	
		en dinero efectivo.	284 75
		Id id en documentos.	819 20 1193 95
		Id al Cementerio público en efectivo.	— 262 41
		Id al Gremio de jornaleros id.	10 114
		Id al id en documentos.	1855 49 1865 54
3957	894	—Igual.	3957 894

Tesorería Departamental de Talcahuano, octubre 31 de 1860.

V. B. O. URRUTIA.—Bernardo Brachas.

HECHOS LOCALES.

Nombramientos para la Aduana del Tomé i Talcahuano.—Con fecha 31 de octubre último, se han expedido los siguientes nombramientos:

“A fin de que la Aduana del Tomé principie a funcionar desde luego, vengo en decretar:

El empleo de Administrador de la Aduana del Tomé será desempeñado por don Andres Avelino Araya, según decreto de 2 de agosto último.

Se nombran:
Oficial 1.º interventor i vista de la misma Aduana, a don Inocencio Canales, interventor de la Tesorería de Concepcion.

Oficial 2.º i Alcaide, a don Joaquín del Río, oficial de la Secretaría de la Intendencia de Concepcion.

Oficial 3.º i guarda almacenes, a don Pedro Romero, empleado de la misma clase de la Aduana de Talcahuano.

Teniente del Resguardo, a don Antonio Ramirez, teniente Administrador del Tomé.

El guarda almacenes nombrado rendirá la fianza que establece el artículo 2.º de la lei de 17 de noviembre de 1857.—*Tómese razon i comuníquese.*—*Montt.*—*Jorino Novoa.*

Liceo de Concepcion.—Con fecha 29 del actual se ha admitido por el Supremo Gobierno la renuncia que hace don Gabino Vieytes del cargo de profesor de Física i Matemáticas en el Liceo de Concepcion i se ha nombrado al profesor de la preparatoria de Matemáticas de dicho establecimiento, don José Mercedes García, para que en calidad de interino desempeñe las espresadas clases que han quedado vacantes, i para reemplazar a éste en el destino que servia, se ha nombrado, tambien interinamente, a don José Manuel Sandobal.

Vapor “Bio-bio.”—El domingo último a las 6 de la tarde, ha fundeado en Talcahuano el vapor *Bio-bio*, procedente de Valparaíso. Trajo los siguientes pasajeros:

José M. Manchado.—Leoncio Palma.—Enrique Cooper.—Ramon Pacheco.—Hermenegildo Hodges.—S. F. Solar.—F. S. de Solar e hija.—José Eduardo.—Jesus Herrera i compañero.—José Arias.—Leopoldo Darrac.—S. M. Valdez.—Raimundo-Alberto G. Blakey.—N. W. Keay.—Juan Mendoza i señora.—Rosa Cuevas.—Victor Endera.—J. A. Villagran.—Eulalia V. de Faz.—6 personas sobre cubierta.

Circular importante.—Nos hemos impuesto de una circular del Ministro de Instruccion pública, tendente a algunos abusos que cometen ciertos preceptores primarios i que contrarian abiertamente los propósitos i deseos del Supremo Gobierno, como se dice en la espresada circular. Algunos institutores no admiten gratuitamente en las escuelas, sino un número fijo de alumnos, exigiendo a los demas el pago de una pension. Recomienda en consecuencia el señor Ministro a las autoridades, que den las órdenes necesarias a los Visitadores de Escuelas, para que en caso de haber algun establecimiento en que se observe ese sistema, haga entender a ese preceptor que debe enseñar gratuitamente a todos los alumnos que lo soliciten, que la capacidad del local i que solo puede cobrarse emolumentos por la enseñanza de alumnos especiales i que no sean comprendidos en los que forman el curso del establecimiento, debiendo aun en este caso proceder con el permiso de la autoridad competente.

Si embargo de que en nuestras escuelas primarias no se nota estos abusos tan perjudiciales a la instruccion popular, hemos creído muy oportuno imponer a sus directores del contenido de esta circular, pues así obrarán mayormente conforme a los deseos i aspiraciones del Supremo Gobierno, el cual tan celoso se manifiesta de no poner trabas de ningún jénero a la expansion de la instruccion primaria.

Horrible asesinato.—En la noche del 29 del pasado, una partida de facinerosos han asesinado a don Antonio Lavin, hombre de regular como lidad i que residia en una pequeña hacienda distante como una legua de la Florida. Los salteadores para no infundir sospecha alguna de sus criminales intenciones, golpearon primeramente la puerta del dormitorio que daba al patio de la casa, preguntando con instancias por Lavin i diciendo que querian hablar con él para comunicarle un asunto de mucha importancia. Sin embargo de las reiteradas suplicas de su esposa, se levantó pocos momentos despues i abrió una ventana del cuarto, dando oído a las palabras de los bandidos. Inmediatamente el disparo de una pistola cargada con postones hirióle en la nuca de la mano derecha, inutilizándole de toda defensa. Los asesinos incontinentemente principiaron a forzar la puerta; pero Lavin tomó entonces la precaucion de escaparse por una comunicacion secreta, tratando de ocultarse en un bosque inmediato i librarse así de los malhechores. Cuando ya estaba fuera de todo peligro, por desgracia uno de los bandidos alcanzó a verlo que corria con direccion al monte i advirtiéndolo a sus demas compañeros. Despues de buscar a la victima por espacio de algunos minutos, encontráronla escondida entre unos árboles i aquí acabaron a garrotazos con la vida del desgraciado Lavin. El cráneo fué hecho mil pedazos, los ojos salieron de sus órbitas i ademas estos hombres inhumanos cortaron una oreja al cadáver, dejándola pendiente i casi enteramente sañada de su lugar.

Cuando ya hubieron consumado este crimen horrible, los salteadores se dirigieron a la casa de la victima i allí robaron cuanto encontraron de mas valor. Inmediatamente que la autoridad tuvo

noticia del hecho, mandó una partida de doce hombres armados en perseguiendo a los autores, mas hasta ahora no ha sido posible aprehender a ninguno i solamente se han capturado a seis individuos por sospechas, los cuales llegaron a esta ciudad el sábado en la tarde.

Malhechores en los departamentos.—No encontramos en una época aciaga, tiempo en que las bandas de facinerosos vuelven otra vez a esparcirse en las montañas i alrededores de los pueblos del interior, para consumir los crímenes mas horribles, convirtiendo a las familias en una continua alarma, por que en verdad, es preciso temer a los facinerosos que nos atacan en la actualidad, pues ellos no se cuidan de guardar consideracion de ninguna clase a las victimas de sus maldades. La inocencia i la virtud, se ven tambien espuestas a ser mancilladas por la crueldad de estos asesinos, i los ejemplos que diariamente estamos palpando, bien claro nos lo justifican. En vista de tan fatales antecedentes, se hace muy necesario que nuestras autoridades tomen aquellas medidas de precaucion mas aparentes a las circunstancias en que se encuentran nuestros campos, i por cierto que el temperamento mas apropiado para conservar la seguridad pública, es el de mantener en los departamentos de cada provincia una fuerza armada bastante respetable i pronta siempre a acudir en proteccion de los puntos en que aparecen las pandillas de malhechores i malvados. En este sentido i conociendo la buena voluntad que siempre ha asistido a nuestras autoridades gubernativas, cuando los pueblos se han visto alguna vez amenazados de una plaga infernal de salteadores, nos atrevemos a indicar que, convendria, sin pérdida de tiempo, reforzar la guarnicion de la Florida, porque en el departamento de Puchacai son mas comunes los crímenes i mas numerosas las pandillas de bandidos que recorren los campos i montañas vecinas.

La fuerza que hai actualmente en aquel pueblo, no impone gran respeto, a consecuencia de ser tan reducida en su número, i la osadía de los asesinos puede llegar tal vez hasta el estremo de intentar, en cuyo caso las desgracias se duplicarian sin remedio.

Camino de Hualqui.—Con autorizacion de la Intendencia, el señor ingeniero don Pascual Bimielis ha procedido a contratar con don Gregorio Oñate, la composura del camino de Hualqui, en la parte conocida con el nombre de las “Angosturas,” cuyo trabajo se acordó por el señor Rosales en la visita de la provincia. La suma de 600 pesos, aunque insuficiente para componer todos los puntos mas malos i peligrosos de esta via, sin embargo ella bastará para que el camino en el lugar unido las “Angosturas,” quede completamente útil al tráfico público, por que se trata nada ménos que de darle mayor ensanche i quitar las piedras que obstruian el paso, tanto en verano como en invierno.

Infanta noticia.—Los últimos periódicos de Valparaíso i Santiago, nos han traído la fatal noticia de haber fallecido en Nueva York, el 13 de setiembre del presente año, el señor don Juan Bello, encargado de negocios de nuestra República, cerca del gabinete norte americano. Los pomposos funerales que se hicieron en aquella ciudad a este desgraciado chileno, a cuyo acto asistieron muchos sujetos respetables i algunas autoridades, bien claro atestiguan el mérito de nuestro Ministro.—En el próximo número reproduciremos la necrología de este ilustre ciudadano, para imponer a nuestros suscriptores de su vida pública i de su alta capacidad.

Intereses de la deuda peruana.—El Gobierno ha dispuesto que se esplan nuevas boletas para la distribucion de los intereses que corresponden a los individuos que hicieron la campaña de la Restauracion. Por consiguiente, se ha ordenado suspender dicha distribucion hasta que lleguen a cada provincia las nuevas boletas que van a imprimirse con aquel objeto.

Robo.—El sábado en la noche han robado en la casa de D. Anito Rivera, calle de Freire, varias piezas de ropa i otros objetos de algun valor, forzando la puerta de calle. Hasta ahora parece que la policia no ha podido descubrir a los ladrones, ni ménos adquirir noticias del paradero de las especies robadas.

Botica de Semana.—Desde el domingo 4 hasta el sábado 10, la de don Federico Godoi, casa de doña Juana M. Zanartu.

Almanaque.—Miércoles 7.—San Florencio ob., i s. Antonio mr.

Jués 8.—S. Severiano i comp. mts.

AVISO